



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: ACTA CPRE 1 EX-2021-00001791- -MPD-DGAD#MPD

Ref.: EX-2021-00001791-MPD-DGAD#MPD - Licitación Pública N°9/2021

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de mayo de dos mil veintiuno, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 1 de la Defensoría General de la Nación, integrada según Resolución DGN N° 90/2017, a partir del 01 de marzo de 2017, por el Cdor. Christian Chinen, en su carácter de Presidente, el Cdor. Rodrigo Paschetta y la Cdora. Romina de Brito como vocales, a los efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia por el cual tramita la Licitación Pública N°9/2021, tendiente a la Adquisición de Servidores de Red Rackeables Departamentales para 35 Dependencias de este Ministerio Público de la Defensa, según lo establecido en la RDGN-2021-228-E-MPD-DGN#MPD

De acuerdo al Acta de Apertura N°12/2021 (IF-2021-00017067-MPD-DGAD#MPD), las firmas oferentes son las que se procede a detallar:

OFERTA N° 1: IMPES S.R.L.; OFERTA N°2: DINATECH S.A.; OFERTA N°3: SANPPYBITS S.R.L. y OFERTA N°4: ARMY TECHNOLOGIES S.A.

Así las cosas, y a efectos de dar contenido al presente Dictamen, deviene conducente que esta Comisión evalúe las constancias agregadas en estas actuaciones.

El Departamento de Presupuesto, conforme IF-2021-00002190-MPD-DGAD#MPD, señaló que existe disponibilidad presupuestaria en el presente ejercicio fiscal.

Por otro lado, el área técnica señaló mediante el IF-2021-00024147-MPD-SGC#MPD que la Oferta N°1, no cumple con el PET, motivo por el cual encuadra dentro de las causales de desestimación previstas en el artículo 29, inciso n) y último párrafo del PCGMPD y en el artículo 76, inciso n) y último párrafo, del RCMPD. Respecto de la Oferta N°4 señaló que las alternativas N°1 y N°3 no cumplen técnicamente dado que la controladora RAID ofertada no posee cache conforme lo solicitado en el PByCT. Asimismo, la Oferta Base y Alternativa N° 2 se ajustan a lo solicitado en el PBYCT (IF-2021-00026290-MPD-SGC#MPD y IF-2021-00028800-MPD-SGC#MPD).

Por su parte, la Oficina de Administración General y Financiera, en su IF-2021-00018926-MPD-SGAF#MPD,

informa que las OFERTAS N°2 Y N°3, exceden ampliamente el presupuesto estimado razón por la cual se estima económicamente inconveniente, por tal motivo esta comisión da por desestimadas las mismas.

Por último, el órgano de asesoramiento jurídico (IF-2021-00023261-MPD-AJ#MPD e IF-2021-00028026-MPD-AJ#MPD) informó que la OFERTA N°4, adjuntó la totalidad de la documentación requerida por los Pliegos de Bases y Condiciones.

En estas condiciones, y en atención al criterio de evaluación y selección de la oferta establecida por pliego, se estima conducente realizar la siguiente preadjudicación.

Renglón	Preadjudicataria	Pcio. Unitario (US\$)	Pcio. Total (US\$)
1	ARMY TECHNOLOGIES S.A. Oferta Base	2.870,00	100.450,00
	TOTAL PREADJUDICACION		100.450,00

Publicación: La publicación del presente Acta deberá efectuarse acorde lo establecido en la normativa vigente.